

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

28060 ORDEN de 18 de noviembre de 1994 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (20/94).

De conformidad con los artículos 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función y el 4.º, 2 del Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Orden de 13 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 18 de noviembre de 1994.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadan Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 13 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA

Asesoría Jurídica

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto: Letrado adjunto. Nivel: 29.

Puesto de procedencia: Ministerio, Centro Directivo, provincia: Justicia e Interior-Servicios Jurídicos Provinciales-Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 3.094.872.

Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Bermúdez Odriozola, Luis. N.R.P.: 0524748668. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0903. Situación: Activo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

28061 ORDEN de 2 de diciembre de 1994 por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, convocado por Orden de 5 de agosto de 1994, para funcionarios de los grupos A, B, C, D y E.

Por Orden de 5 de agosto de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) se convocó concurso (referencia G5/94) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Esta Subsecretaría, por delegación del Ministro y de los Secretarios de Estado de Medio Ambiente y Vivienda y de Política Territorial y Obras Públicas (Orden de 24 de abril de 1993 y Resoluciones de 29 de octubre de 1993 y 12 de enero de 1994, respectivamente), acuerda resolver el concurso citado, adjudicando los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se especifican, declarando desiertos los puestos que igualmente se detallan.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base undécima de la convocatoria.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de diciembre de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo; Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre, y Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.